UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1096-2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 21 DIC 2012

Vistos los expedientes promovidos por Williams Huamaní Quicaño y Chris Haydee Chavez Rodriguez para optar el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, Williams Huamaní Quicaño y Chris Haydee Chavez Rodriguez, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Agrarias ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Williams Huamaní Quicaño y Chris Haydee Chavez Rodriguez;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 12 de diciembre de 2012, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 018, 019 y 020-2012-FCA-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de diciembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA a favor de los egresados:

1. WILLIAMS HUAMANÍ QUICAÑO
2. CHRIS HAYDEE CHAVEZ RODRIGUEZ

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. [illegible] HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. [illegible] ALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)